

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

38208 *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que anuncia: Información Pública del Proyecto de Mota de Defensa contra Inundaciones en Albalat de la Ribera, Integración Paisajística y Adecuación Ambiental de la margen izquierda del río Júcar en el área de actuación. Término municipal de Albalat de la Ribera (Valencia). Clave: FP.411.305/2111. Cofinanciado con Fondos FEDER 2007-2013.*

La Presidencia de esta Confederación, con fecha 21 de octubre de 2009, ha resuelto autorizar la incoación del expediente de información pública del proyecto de referencia junto con el estudio de impacto ambiental de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 1/2008, de 11 de enero.

Mediante decisión de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental comunicada el 12 de febrero de 2009 se decidió someter a procedimiento de impacto ambiental el proyecto de referencia.

En consecuencia de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, así como con lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto-ley 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación del Impacto Ambiental (TRLEIA) de proyectos, y conforme a lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa se abre un plazo de información pública de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia de Valencia, en un diario de la provincia de Valencia y en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Albalat de la Ribera y Polinyà de Xúquer, para que el expresado proyecto conjuntamente con el estudio de impacto ambiental y la relación de bienes y derechos afectados, pueda ser examinado por quienes lo deseen y formular cuantas alegaciones consideren oportunas.

La relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por las obras, y los titulares de los mismos, será publicada en el "Boletín Oficial de la Provincia de Valencia", así como en un diario de la provincia de Valencia, encontrándose disponible tanto en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Júcar como en los tabloneros de anuncios de cada uno de los Ayuntamientos afectados.

Las alegaciones que se formulen podrán presentarse, en horas de oficina, ante la Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Júcar, en la avenida Blasco Ibáñez, n.º 48, 46010 Valencia y en la Secretaría General de los Ayuntamientos de Albalat de la Ribera y Polinyà de Xúquer.

El proyecto y el correspondiente estudio de impacto ambiental objeto de la presente información pública estarán de manifiesto en los locales de la Confederación Hidrográfica del Júcar y en los Ayuntamientos de Albalat de la Ribera y Polinyà de Xúquer durante el plazo anteriormente señalado.

En el anejo n.º 17 de dicho proyecto, bajo el epígrafe "Expropiaciones" se indica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por las obras y los titulares de los mismos.

Las obras incluidas en el proyecto se encuentran emplazadas en los términos municipales de Albalat de la Ribera y Polinya de Xuquer y esencialmente consisten en:

-Defensa de la población de Albalat de la Ribera contra las avenidas del río Júcar, garantizando un nivel de protección adecuado.

-Recuperar ambiental y paisajísticamente la ribera izquierda del río Júcar comprendida entre el margen actual del río y la nueva mota e integrar paisajísticamente la mota de la ribera derecha del Júcar en el ámbito fluvial, evitando que pueda seguir actuando de barrera para la fauna.

El presupuesto base de licitación de las obras proyectadas asciende a 7.017.455,11 € (excluido el IVA) y el plazo de ejecución propuesto para las obras es de veinticuatro (24) meses.

Valencia, 28 de octubre de 2009.- El Presidente, Juan José Moragues Terrades.

ID: A090078671-1